ANEXO -OL 2896

ANEXO I
LICITACIÓN PÚBLICA N° 8503-0551-LPU15
EVALUACIÓN JURÍDICA

OFERTA N° 1: NAVAL MOTOR SA

1. Constancia de pago de los Pliegos de Bases y Condiciones. **CUMPLE.-**
2. Un ejemplar de los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas, y circulares si las hubiere, firmado en todas sus fojas por el oferente o representante legal. **CUMPLE.-**
3. El Contrato Social, Estatuto o instrumento constitutivo del que se presente como oferente; ultima acta de asamblea de la que surja la designación de autoridades, la constancia de inscripción de la sociedad en la Inspección General de Justicia de la Nación, el poder otorgado por el oferente a quien se presente como representante legal, todo ello en copia debidamente certificada por ante Escribano Público. **CUMPLE.-**
4. En el supuesto de tratarse de una UTE en formación, las sociedades integrantes deberán acompañar la documentación que se exige a las personas jurídicas que se presentan en forma individual. Además, deberá acompañarse Declaración Jurada suscripta por los representantes legales de cada integrante, en la cual manifiesten su compromiso de constitución, asumiendo responsabilidad solidaria e ilimitada, sin beneficio de excusión ni división, por los actos y operaciones que deban desarrollar y por las obligaciones que asuman frente al GCBA, y estableciendo la cantidad y naturaleza de los aportes que comprometan sus integrantes. **NO CORRESPONDE.-**
5. Constancia de inscripción o constancia de inicio del trámite de inscripción en el Registro Informatizado Único y Permanente de Proveedores.

   En caso que el Oferente se encuentre inscripto en el RIUPP, la documentación e información contenida en dicho Registro deberá estar debidamente actualizada a la fecha de presentación de la oferta.

   Para el supuesto de oferentes con trámite de solicitud de inscripción en el RIUPP, deberán presentar, además copia certificada del Contrato Social o Estatutos Sociales y Acta de Asamblea y/o Directorio de la cual surja la actual

ANEXO -OL 2896 (continuación)

distribución de cargos directivos o autoridades de la sociedad, y Certificado de Deudores Alimentarios Morosos de conformidad con lo establecido en la Ley Nº 2.095, su modificatoria la Ley 4.764 y su Decreto Reglamentario N° 95/14.

En el caso de que el oferente se trate de una UTE en formación, deberá encontrarse inscripta en el RIUPP cada una de las sociedades integrantes de la misma, o haber iniciado el trámite de inscripción. **CUMPLE.-**

6. Certificado de constitución de la Garantía de mantenimiento de oferta, de acuerdo a lo prescripto en el presente Pliego. **CUMPLE.-**
7. Declaración Jurada de no tener demanda, arbitraje u otro tipo de litigio pendiente que involucre o pueda tener impacto sobre más del cincuenta por ciento (50%) del activo total de la empresa. **CUMPLE.-**
8. Declaración Jurada de Aptitud para Contratar (Anexo I Pliego de Cláusulas Generales). **CUMPLE.-**
9. Declaración Jurada de que para cualquier situación judicial que se suscite, el oferente acepta la competencia de los Juzgados en lo Contencioso Administrativo y Tributario de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, renunciando a cualquier otra jurisdicción o competencia. **CUMPLE.-**
10. Declaración Jurada de Domicilio sito en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. **CUMPLE.-**
11. Balances de los últimos dos (2) ejercicios económicos anuales cerrados, con sus correspondientes cuadros de resultados y anexos, copia legalizada del Acta de Asamblea de Accionistas aprobatoria de dichos estados, con firmas autógrafas en todas sus hojas del Representante Legal y Dictamen del Contador interviniente, certificada su firma por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la jurisdicción en donde se encuentre matriculado. Para el caso de las UTE, este requisito deberá ser cumplido por la totalidad de las empresas integrantes de la misma. **. CUMPLE.-**
12. Del último balance deberá surgir:

a) Liquidez Corriente (Activo Corriente/ Pasivo Corriente): mayor 1,5.- **. CUMPLE.-**

b) Solvencia (Activo Total/ Pasivo Total): mayor a 1,5.- **. CUMPLE.-**

c) Ventas anuales mayor a Pesos Diez Millones ($ 10.000.000.-). **. CUMPLE.-**

13. Patrimonio neto no inferior a Pesos Cinco Millones ($ 5.000.000.-).- **. CUMPLE.-**
14. Cotización, en los términos señalados en el presente Pliego**. CUMPLE.-**

Denise Jennifer Huerta
DNI N° 34.374.692

Felipe Hindcolvo
DNI 36.400.632

Agustina Ruiz
DNI 33295553

FIN DEL ANEXO